

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo hipotecario de COOPERATIVA
EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR COEMPOPULAR
contra DELIA SOLITH ARENAS LONDOÑO
Rad. 73001-40-03-001-2020-00326-00

En atención al escrito que antecede y recibido por correo electrónico en este Juzgado, requiérase a la parte actora, para que aclare la petición, si lo que pretende es la terminación del proceso por pago total de la obligación o por las cuotas en mora, contra la ejecutada DELIA SOLITH ARENAS LONDOÑO.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ